

TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO

**LOS SUSCRITOS MEDICO INSTRUCTOR Y SECRETARIA ABOGADA
DEL TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MEDICA DEL ATLÁNTICO
POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO**

LLAMAN CITAN Y EMPLAZAN AL

DOCTOR EDWIN DAVID MENDOZA PRETEL, Médico Ginecobotetra, de quien se desconoce su actual dirección residencial y laboral, para que en el término de un (1) día hábil contado a partir de la fijación del presente EDICTO comparezca ante este despacho, acompañado de abogado, a efectos de que rinda diligencia de Versión Libre sobre los hechos que se le imputan en la queja presentada por la señora **ANGÉLICA MARÍA AMADOR MARTÍNEZ**, por presunta falta contra la ética médica, en el proceso radicado bajo el No. 1.598.

Se le hace saber que, si transcurrido dicho plazo no compareciere, se le declarará Persona Ausente.

Se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Seccional de Ética Médica del Atlántico, por el término de un (1) día hábil a las 8:00 de la mañana del veintiocho (28) de Junio de dos mil veinticuatro (2024).


FERNANDO GARCÍA HURTADO
Médico Instructor


RAMONA DEL S. MOSQUERA CH.
Secretaria – Abogada

Desfijado Hoy ___ del mes de Junio de 2024 a las _____ de la tarde

La Secretaria,

RAMONA DEL S. MOSQUERA CH.